



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3881/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Res. CDFCNyCS N° 615/18; la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota del Visto se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la charla de difusión relativa al *Curso Virtual Preuniversitario: "Química para Ingresantes"* dirigida a estudiantes que cursan el último año en la Escuela Provincial N° 757 "Presidente Hipólito Yrigoyen".-

Que el objetivo de la disertación es dar a conocer el Curso Virtual Preuniversitario: "Química para Ingresantes" avalado por Resolución CDFCNyCS N° 615/18.

Que se propone revisar los conceptos de química trabajados en la escuela y lograr una mejor preparación para el comienzo de una carrera universitaria que así lo requiera.

Que el curso se realiza con modalidad *a distancia*, a través de un aula virtual que cuenta con una introducción teórica a cada tema, ejercicios resueltos, ejercicios para resolver, autoevaluaciones, foros de consulta y novedades, además de bibliografía y materiales de estudio.

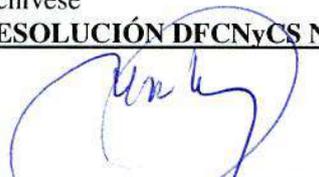
Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de QUIMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

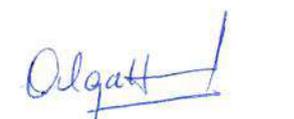
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Dar por avalada la charla de difusión denominada: *Curso Virtual Preuniversitario: "Química para Ingresantes"* dirigida a estudiantes que cursan el último año en la Escuela Provincial N° 757 "Presidente Hipólito Yrigoyen", desarrollada el día lunes 12 de Agosto del corriente a las 10,30 en instalaciones del establecimiento escolar, con la participación de la Bioq. Carolina Argüello (CUIL N° 27-23439584-5) y la Bioq. Mercedes Barquín (CUIL N°: 27-26996323-4) como DISERTANTES y, la colaboración de la docente de la Escuela, responsable del espacio Orientación y Tutoría, Jesica Toledo (CUIL N° 27-35034553-7).-

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 815/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.